

COMPAÑÍA EN CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA ILLUCHI JESÚS DEL GRAN PODER S.A.

INFORME DE COMISARIOS

1. ANTECEDENTES

En razón de mi nombramiento que me fuera honrado como COMISARIO de la Compañía en Camionetas de Carga Liviana Illuchi Jesús del Gran Poder S.A., según resolución de Junta General de Accionistas, para el año económico 2016, presento mi correspondiente informe:

2. ALCANCE

- Verificación y análisis de las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Compañía en Camionetas de Carga Liviana Illuchi Jesús del Gran Poder S.A., evaluación y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros y medición del sistema de control interno.
- Aplicación de procedimientos de revisión, con la finalidad de reunir la seguridad necesaria que permita concluir sobre la razonabilidad de los componentes de los Estados Financieros.
- Orientar y satisfacer las afirmaciones, sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto administrativo, durante el periodo analizado.
- Procedimientos específicos necesarios que se aplicarán en las circunstancias, tales como: Cotejo de saldos, entre los estados financieros y los registros contables, mayores, diarios generales, y su respectiva documentación de respaldo.

3. EJECUCIÓN DEL TRABAJO

3.1 Disposiciones legales, estatutarias

En el año 2016 se ha dado fiel cumplimiento con la resolución que debe acogerse la compañía manejándose dentro de las leyes vigentes.

COMPAÑIA EN CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA ILLUCHI JESÚS DEL GRAN PODER S.A.

Realizando las operaciones necesarias para que los Estados Financieros muestren un información acorde a la realidad financiera de la Compañía.

3.2 Componentes de los estados financieros

Se ha cumplido con las normas que están en vigencia en la actualidad para la contabilidad en lo referente al proceso contable por el periodo analizado, determinándose la veracidad legalidad de la documentación de sustento y registros contables del periodo que se informa.

3.4 Estructura organizacional



3.5 Fundamentos para opiniones y conclusiones

Se verificó las técnicas de control sobre las operaciones administrativas, financieras, llegando a la conclusión que se cumplen con los procedimientos estipulados en un sistema de control interno.

3.6 Revisión y análisis de las operaciones

Analizamos de saldos entre los Estados Financieros y los registros contables siguiendo las operaciones de documento fuente se determinó que la compañía no tiene mayor movimiento económico debido a que los ingresos son de acuerdo a los gastos de normalmente tiene la Compañía.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**COMPAÑÍA EN CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA ILLUCHI JESÚS DEL
GRAN PODER S.A.**

4.1 CONCLUSION

Se verifico que hay accionistas que no se encuentran al día por los aportes mensuales para los gastos administrativos.

4.2 RECOMENDACIÓN

Se recomienda a los accionistas de la compañía se igualen en los aportes mensuales, puesto que si uno no pone ya no alcanzaria para cubrir todos los pagos.

Latacunga 25 de marzo, 2017



CARLOS AGUSTIN PULLUPAXI LLAMBA

COMISARIO

CC: 0502722788